



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



PRIMERA AMPLIACIÓN DE LICENCIA, 40024
CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS DE P.B. 55.23 M2; ÁREA DESCUBIERTA 14.00 M2;
BARDAS 5.85 ML CADA UNA

LICENCIA N° 0181

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No. 0181

DATOS DEL PROPIETARIO

PERITO

NOMBRE: BLAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

NOMBRE:

DOMICILIO: CALLE RIO ESPERANZA #1195 INT. 1

CED. PROFESIONAL

COLONIA: FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE

No.

USO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

DO

TEL.

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN:

COLONIA:

ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL

No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:

USO DE SUELO:

CLAVE CATASTRAL:

REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:

O DE OBRA

BARDEO: ☐

CONSTRUCCIÓN: ☒

REPARACIÓN: ☐

DEMOLICIÓN: ☐

AMPLIACIÓN: ☐

OTROS: ☐

4 ÁREA DESCUBIERTA
BARDAS

SUP. A CONSTRUIR EN M2

SOTANO		M2
PLANTA BAJA	773.22 M2	M2
1o NIVEL		M2
2o NIVEL		M2
3o NIVEL		M2
4o NIVEL		M2
OTROS	196.00 M2	M2
OTROS	81.90 ML	M2
TOTAL:	773.22 M2	

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO

RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL

RECIBO OFICIAL No. B-225505 PERMISO CONST

IMPORTES: \$ 4,164.00

SELLOS:

DIA:	MES:	AÑO:
22	12	20
DEL:		
AL:	22	06 21

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZALEZ DIAZ
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

A 1.- DEBERA REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO
AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA

2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.